

RESOLUCION JEFATURAL N° 123-2015-J-OGA-UNAP

Zungarococha, 04 de agosto del 2015

LA JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

Visto, el Oficio N° 113-UA/OEC-OGA-UNAP-2015, de fecha 03 de agosto del 2015, de la Unidad Ejecutiva de Abastecimiento como dependencia encargada de la contrataciones de la Institución;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0028-2015-UNAP, de fecha 13 de enero del 2015, el Rector en su condición de Titular de la Entidad aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para el ejercicio fiscal 2015;

Que, con Resolución Rectoral N° 0218-2015-UNAP, de fecha 20 de febrero del 2015, el Rector en su condición de Titular del Pliego de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, autoriza al Jefe de la Oficina General de Administración, para que aplique en todos sus extremos las acciones administrativas establecidas en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017 y su modificatoria mediante Ley N° 29873, los artículos 6°, 7°, 8°, 9°, 19° y 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF, asimismo la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30281 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015;

Que, mediante el Oficio N° 073-FIA-UNAP-2015, el Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias solicita el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado y la ejecución del siguiente proceso de selección:

- Adquisición de equipos para el laboratorio de Panadería de la Escuela de Ingeniería en Industrias alimentarias, Bromatología y Nutrición de la Facultad de Industrias Alimentarias de la UNAP.

Que, mediante los Oficios N° 006 Y 077-FO-UNAP-2015, la Coordinadora de la Facultad de Odontología solicita el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado y la ejecución de los siguientes procesos de selección:

- Adquisición de unidades dentales para la Facultad de Odontología de la UNAP.
- Adquisición de microscopio dental rodante para la Facultad de Odontología de la UNAP.

Que, mediante los oficios 091, 101 y 102-UA/OEC-OGA-UNAP-2015, la Oficina Ejecutiva de Abastecimiento mediante el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, ha determinado el valor referencial y el tipo de proceso de selección de los siguientes:

- Adquisición de equipos para el laboratorio de Panadería de la Escuela de Ingeniería en Industrias alimentarias, Bromatología y Nutrición de la Facultad de Industrias Alimentarias de la UNAP, cuyo monto total asciende a : S/. 199,988.30 (Ciento Noventa y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Ocho y 30/100 Nuevos Soles), incluye IGV, cuyo tipo de proceso de selección es Adjudicación Directa Selectiva.



UNAP

OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACION (OGA)
JEFATURA

RESOLUCION JEFATURAL N° 123-2015-J-OGA-UNAP

- Adquisición de unidades dentales para la Facultad de Odontología de la UNAP, cuyo monto total asciende a : S/. 106,500.02 (Ciento Seis Mil Quinientos y 02/100 Nuevos Soles), incluye IGV, cuyo tipo de proceso de selección es Adjudicación Directa Selectiva.
- Adquisición de microscopio dental rodante para la Facultad de Odontología de la UNAP, cuyo monto total asciende a : S/. 55,860.00 (Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Sesenta y 00/100 Nuevos Soles), incluye IGV, cuyo tipo de proceso de selección es Adjudicación Directa Selectiva.

Que, cabe precisar que la información antes referida, fue remitida a la Oficina General de Administración, a fin de solicitar su disponibilidad presupuestal a la Oficina General de Planificación y Presupuesto;

Que, mediante Oficio N° 318-2014-J-OGPP-UNAP, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, informa a la Oficina General de Administración que en el Presupuesto Institucional del ejercicio fiscal 2015 existe el crédito presupuestario para la atender los procesos de selección siguientes:

- Adquisición de equipos para el laboratorio de Panadería de la Escuela de Ingeniería en Industrias alimentarias, Bromatología y Nutrición de la Facultad de Industrias Alimentarias de la UNAP, hasta por la suma de S/. 199,988.30, los cuales serán pagados con la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados.
- Adquisición de unidades dentales para la Facultad de Odontología de la UNAP, hasta por la suma de S/. 106,500.02, los cuales serán pagados con la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados.
- Adquisición de microscopio dental rodante para la Facultad de Odontología de la UNAP, hasta por la suma de S/. 55,860.00, los cuales serán pagados con la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados.

Que, es preciso señalar que las mencionadas adquisiciones no se encuentran incluidos en el Plan Anual de Contrataciones 2014 de la Entidad, según la cual el valor referencial determinado para cada uno de ellos, corresponde convocar al tipo de proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, de conformidad con el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, es requisito para convocar a proceso de selección. Bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las bases debidamente aprobadas;



UNAP

OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACION (OGA)
JEFATURA

RESOLUCION JEFATURAL N° 123-2015-J-OGA-UNAP

Que, mediante el documento del visto, la Unidad Ejecutiva de Abastecimiento solicita la inclusión de los procesos de selección señalados en el Anexo N° 1 de la presente Resolución, al Plan Anual de Contrataciones de la UNAP correspondiente al ejercicio presupuestal 2015;

Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario **incluir** en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, adquisición de equipos para el laboratorio de Panadería de la Escuela de Ingeniería en Industrias alimentarias, Bromatología y Nutrición de la Facultad de Industrias Alimentarias de la UNAP, la adquisición de unidades dentales para la Facultad de Odontología de la UNAP, así como también la adquisición de microscopio dental rodante para la Facultad de Odontología de la UNAP, de acuerdo a los requerimientos técnicos mínimos solicitados por las áreas usuarias;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 23733 y el EGUNAP:

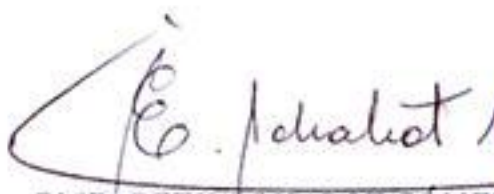
SE SESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la inclusión de los procesos de selección que se detallan en el Anexo N° 1 que forma parte integrante de la presente Resolución, en el Plan Anual de Contrataciones de la UNAP, correspondiente al ejercicio presupuestal 2015.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Unidad Ejecutiva de abastecimiento publique la presente resolución, la inclusión en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación y cautele que éste se encuentre a disposición de los interesados para su revisión o adquisición al precio de costo de reproducción.

ARTICULO TERCERO.- Disponer a la Oficina de Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución y el Anexo que forma parte de la misma, en el portal institucional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Regístrese, comuníquese y archívese


ELIZABETH BOHABOT GÓMEZ
Jefe Oficina General de Administración-UNAP

Dist.: Rectorado, OGP(2), Abast., OEC, Expediente contratación, **Control interno, Imagen Institucional, Archivo**

ANEXO N° 1

INCLUSIÓN



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:		001892-UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA		B) AÑO:		2015	
C) SIGLAS:		UNAP		D) UNIDAD EJECUTORA:		001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA	
E) PLIEGO:		519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA		F) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:		R.J. N° 123-2015-J-004-UNAP	

Para generar el archivo OBF para el SEACE Presione CTRL + G En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF.	ITEM UNICO	ANTE-CEDEnte	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES
																		DEPA	PROV	DIST	
48	0 - NO	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES		ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE PANADERIA DE LA ESCUELA DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, BIOMATROLOGIA Y NUTRICION DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNAP				196,948.30	1 - Soles	18	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clasico	OFICINA EJECUTIVA DE ABASTECIMIENTO	18	01	01	ITEM UNICO
						1	HORNOS	52141151000020605	5 - UNIDAD	1.00	94,408.75										
						2	AMASADORA	48101013000020628	5 - UNIDAD	1.00	15,008.28										
						3	MATODORA	48101013000020548	5 - UNIDAD	1.00	11,341.11										
						4	FORADORA	2110150900004824	5 - UNIDAD	1.00	16,406.01										
						5	OVADORA	52151013000048343	5 - UNIDAD	1.00	25,836.90										
						6	SANDEJA LISA	5215200000246148	5 - UNIDAD	21.00	1,245.90										
						7	SANDEJA PERFORADA	5215200000146042	5 - UNIDAD	21.00	1,432.47										
						8	MESA DE TRABAJO	54101518000020481	5 - UNIDAD	2.00	11,475.94										
						9	CAMARA DE FERMENTACION	4110400700000222	5 - UNIDAD	1.00	41,300.79										
						10	VITRINA PASTELERA	41103010000048592	5 - UNIDAD	1.00	10,934.19										
49	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE UNIDADES DENTALES PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNAP	4215220500185548	5 - UNIDAD	5.00	106,500.02	1 - Soles	18	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clasico	OFICINA EJECUTIVA DE ABASTECIMIENTO	18	01	01	ITEM UNICO
50	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE MICROSCOPIO DENTAL RODANTE PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNAP	4110321400185137	5 - UNIDAD	1.00	95,860.00	1 - Soles	18	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clasico	OFICINA EJECUTIVA DE ABASTECIMIENTO	18	01	01	ITEM UNICO

Ing. Elizabeth Bohabot Gomez
 Jefe de la Oficina General de Administración
 UNAP